

## RETRIBUCIONES

(Art. 104 Ley 8/2015 de Cabildos Insulares)

CARGO	RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL EN €
GERENTE	55.000,00
DIRECTOR TÉCNICO	36.219,84
JEFE DE ADMINISTRACIÓN	36.219,84
JEFE DE OBRA	Vacante
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18.394,80
<p>Nota: Se encuentran prorrateados en 12 pagas iguales anuales el plus de convenio, el de residencia, el complemento de puesto y las pagas extraordinarias.</p>	

Otra información:

a)	* No hay personal de confianza o asesoramiento especial
b)	* No ha habido indemnizaciones por cese en el cargo
c)	* No hay aportaciones a planes de pensiones ni ninguna retribución en especie
d)	* No hay retribuciones por asistencia a las sesiones del Consejo de Administración u otro órgano colegiado.
e)	* No se han devengado en 2017 indemnizaciones por razón de servicio en concepto de viajes, manutención y alojamiento.